



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 727ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-104-25 (CAGEG-083/2025) segunda convocatoria, para la Adquisición de Muebles de Oficina, Estantería y Muebles excepto de oficina y estantería**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **17:30** horas del día **30 de diciembre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

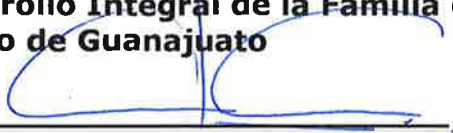
El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

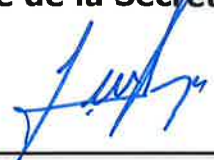
<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
<b>C. Diana Berenice Rodríguez Casillas</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

**C. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael**  
Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato



**C. J. Jesús Rojas Mena**  
Representante de la Secretaría de Finanzas



**C. Juan Antonio Torres**  
Representante de la Secretaría de los Derechos Humanos



**C. Jorge Yahir Rangel Fernández**  
Representante de Financiera y Apoyos Tu Puedes Guanajuato



**C. Geovani Fernando García Herrera**  
Representante del Archivo General del Estado de Guanajuato



**C. Juan Carlos Torres Godínez**  
Representante del Archivo General del Estado de Guanajuato



**C. José Francisco Rodríguez Venegas**  
Representante de la Secretaría de Finanzas



**C. Gabriela Padilla Ramírez**  
Representante de la Secretaría de Economía

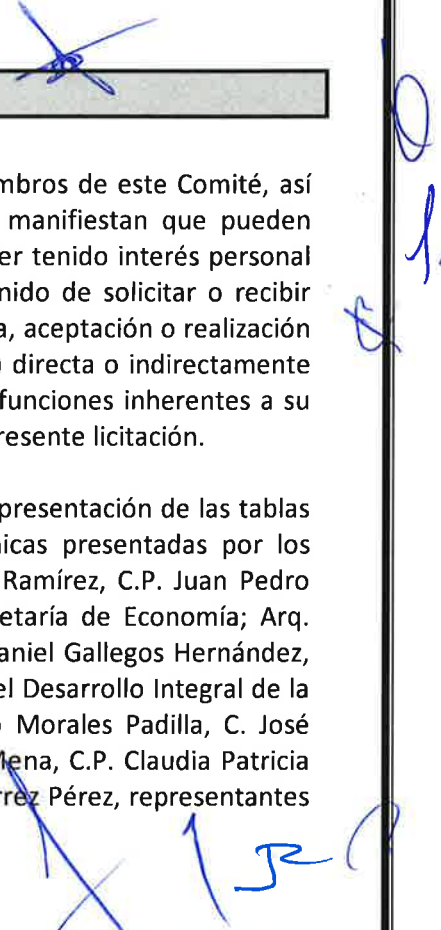


Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: L.A.E. Gabriela Padilla Ramírez, C.P. Juan Pedro Arzola Gutiérrez y C.P. Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Economía; Arq. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael, C.P. Rocío Monserrat Ruiz Ramírez, Lic. Ernesto Daniel Gallegos Hernández, Lic. Fermín Godoy Espino y C.P. Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; C. Joel Eduardo Jasso Sánchez, Mtro. Francisco Morales Padilla, C. José Francisco Rodríguez Venegas, C. Maritza Adriana Esteva Correa, C.P. J. Jesús Rojas Mena, C.P. Claudia Patricia Tristán Hernández, L.R.I. Marco Andrés Pérez Martínez y L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes



de la Secretaría de Finanzas; Lic. Juan Antonio Torres y L.R.I. Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos; C. Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Meléndez Piñón y Yessica Chávez Estrada, representantes de Financiera y Apoyos Tu Puedes Guanajuato; C. Geovani Fernando García Herrera, C. Juan Carlos Torres Godínez, C. Susana Margarita Rodríguez Betancourt, C. Jesús Salvador Castro Rodríguez y C. Jesús Alejandro Durán Hernández, representantes del Archivo General del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-104-25 (CAGEG-083/2025) segunda convocatoria, para la Adquisición de Muebles de Oficina, Estantería y Muebles excepto de oficina y estantería**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS**
- **EUN MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **GABRIEL DIAZ ARELLANO**
- **MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**
- **VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO AMBIENTIO, S.A. DE C.V.**
- **CARLOS ANAYA GARCÍA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS"**

#### **Grupo II**

##### **Partidas 6, 7 y 8**

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el precio de la partida 6 resulta precio no aceptable de acuerdo a lo siguiente, por lo que las partidas 7 y 8 no puede ser sujetas de adjudicación:

<b>Partida</b>	<b>Cálculo del Precio unitario aceptable</b>	<b>Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado</b>
6	\$9,603.00	\$11,281.00

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

#### **Grupo III**

##### **Partidas 9, 10, 11, 12 y 13**

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el precio de la partida 9 resulta precio no aceptable de acuerdo a lo siguiente, por lo que las partidas 10, 11, 12 y 13 no puede ser sujetas de adjudicación:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
9	\$4,772.79	\$7,279.00

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GABRIEL DÍAZ ARELLANO"

**Grupo III**

**Partidas 9, 10, 11, 12 y 13**

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas se adjudicarán por grupo y el precio de la partida 11 resulta precio no aceptable de acuerdo a lo siguiente, por lo que las partidas 9, 10, 12 y 13 no puede ser sujetas de adjudicación:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
11	\$2,733.28	\$4,758.32

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "VANGUARD OFFICE, S.A. DE C.V.":

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta compromiso en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar la entrega de los bienes con el alcance de contratación señalado en el Anexo I-A y el licitante no presenta el documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 1**

- Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta compromiso en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a partir de la notificación del fallo, a entregar muestrario de colores con el responsable mencionado en el Anexo I-A, previo a la fabricación de los bienes adjudicados y el licitante no presenta la carta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.18 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 5**

- Se solicita carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderán de manera solidaria con el licitante para la aplicación de garantías de

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la entrega de los bienes, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no presenta la carta, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.8 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partidas 45 y 46**

- Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios entre la oferta técnica y el catálogo, ofertando en la propuesta técnica "Anexo A" modelo Wilson y en el catálogo oferta modelo gladiator, lo anterior en contravención con solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 55**

- Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita carta compromiso en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado con 5 días previos a la entrega del bien, se compromete a lo siguiente: entregar Renders o presentación a 3D (FORMATO PDF en memoria USB) y el licitante no presenta la carta solicitada, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.21 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO AMBIENTIO, S.A. DE C.V."

**Partidas 4 y 5**

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita asiento en espuma moldeada de alta densidad 45-55kg/m3 y el licitante oferta espuma inyectada además se solicita descansabrazos ajustables en 6 posiciones y el licitante no menciona cuantas posiciones, se solicita tapizado en tela , cómodo pad en pu, base de 5 estrellas de nylon con rodajas de nylon de 50mm, pistón clase 3 de gas de 9 cm de rango con cubre pistón negro y el licitante no menciona estas características en su oferta técnica "Anexo A" ni en su catálogo, además se solicita garantía de 5 años y el licitante oferta garantía de 3 años, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CARLOS ANAYA GARCÍA"

**Partida 4**

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a lo señalado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones estas partidas guardan idénticas características por lo que se adjudicarán por grupo y el licitante únicamente cotiza la partida 4 y no cotiza la partida 5, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso j) del apartado VII. Condiciones, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Ofertas Solventes.**

SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS / Partidas 4, 5, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

GABRIEL DÍAZ ARELLANO / Partidas 3, 6, 7, 8, 43, 44 y 54.

MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA, S.A. DE C.V. / Partidas 4 y 5.

GRUPO AMBIENTIO, S.A. de C.V. / Partidas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

CARLOS ANAYA GARCIA / Partidas 3, 9, 10, 11, 12, 13, 43, 44 y 54.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	ESCRITORIO EN L CON PEDESTAL 1.60 M	56	\$ 518,056.00
15	LIBRERO MEDIO 2 PUERTAS .80 X 1.20 M	12	\$ 73,776.00
16	SILLA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA	64	\$ 107,648.00
17	MESA DE TRABAJO 1.40 X 0.60 M	1	\$ 3,741.00
18	SILLA EJECUTIVA CON ASIENTO TIPO CASCADA	6	\$ 32,712.00
19	SILLA CON ASIENTO TELA MICROESPACIAL	24	\$ 54,288.00
20	MÓDULO 3 LIBREROS DE 2.40 X .50 X .75 M	5	\$ 66,265.00
21	CONJUNTO OPERATIVO PEDESTAL MÓVIL 1.20 M	4	\$ 25,984.00
22	CONJUNTO OPERATIVO PEDESTAL MÓVIL 1.60 M	4	\$ 29,464.00
23	MÓDULO 2 LIBREROS 1.60 X .35 X 1.20 M	1	\$ 12,296.00
24	MESA DE TRABAJO 1.60 M CON GROMMET	2	\$ 7,772.00
25	PEDESTAL MÓVIL DE .40 M CON RUEDAS	1	\$ 2,494.00
26	MESA DE TRABAJO 1.40 M CON GROMMET	2	\$ 7,482.00
27	MÓDULO 2 LIBREROS DE 1.60 X .50 X .75 M	4	\$ 30,856.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
28	CONJUNTO EJECUTIVO CREDENZA INTEGRADA	2	\$ 31,900.00
29	SILLA EJECUTIVA CON ASIENTO ACOLCHADO	2	\$ 13,688.00
30	SILLA VISITANTE DECOPIEL	4	\$ 22,504.00
31	CONJUNTO SALA DE REUNIÓN 3.0 X 1.50 M	2	\$ 120,118.00
32	CONJUNTO OPERATIVO PEDESTAL MÓVIL 1.40 M	1	\$ 7,163.00
33	RECEPCIÓN EN ESCUADRA	1	\$ 62,611.00
34	MESA REDONDA DE MDF	1	\$ 3,277.00
35	CONJUNTO SALA DE ESPERA PÚBLICO GRAL.	1	\$ 43,036.00
36	CONJUNTO PARA SALA DE ESPERA 3 PX	2	\$ 43,036.00
37	CONJUNTO SALA DE ESPERA DIRECCIÓN	1	\$ 49,764.00
38	CONJUNTO SALA DE ESPERA RECEPCIÓN	1	\$ 69,629.00
39	CONJUNTO DE MESA PARA COMEDOR	10	\$ 116,000.00
40	COCINETA COMEDOR	1	\$ 44,167.00
41	SILLÓN RECLINABLE ACOGINADO	1	\$ 15,370.00
42	COCINETA LACTARIO	1	\$ 30,305.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$1,645,402.00**

Al licitante "EUN MÉXICO S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	GABINETE DE HERRAMIENTAS 6 ENTREPAÑOS	1	\$ 104,287.72
46	GABINETE DE HERRAMIENTAS 3 ENTREPAÑOS	1	\$ 502,102.68
47	GABINETE DE PARED METÁLICO	1	\$ 109,596.35
50	MESA DE LUZ	1	\$ 33,432.19
51	MESA DE TRABAJO	3	\$ 260,629.77
52	PLANERO 12 CAJONES	2	\$ 520,317.82
53	PLANERO 20 CAJONES	1	\$ 258,981.71

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$1,789,348.24**

Al licitante "GABRIEL DÍAZ ARELLANO" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	COCINA INTEGRAL MODULAR	1	\$ 22,620.00
6	ESCRITORIO CREDENZA INTEGRADA 1.50X1.60M	59	\$ 425,696.80
7	MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.	145	\$ 366,676.00
43	MODULO EJECUTIVO DE 2.00 X 1.80 X 0.75	1	\$ 16,124.00
44	MODULO EJECUTIVO DE 1.80 X 1.80 X 0.75	5	\$ 72,314.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	MODULO DE ATENCIÓN DE 1.20 X .80 MTS	14	\$ 148,937.04
54	MODULO DE RECEPCION	3	\$ 29,197.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$1,081,565.44**

Al licitante "MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	SILLÓN SEMI EJECUTIVO	50	\$ 152,325.00
5	SILLÓN SEMI EJECUTIVO	9	\$ 27,418.50

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado \$179,743.50**

Al licitante "CARLOS ANAYA GARCIA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	MESA CIRCULAR, DE 1.20 M DE DIÁMETRO.	1	\$ 3,240.28
13	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	1	\$ 3,074.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	MESA DE TRABAJO, DE 1.20 M. X 0.60 M.	3	\$ 9,670.92
11	SILLA DE VISITA	9	\$ 22,886.46
12	ARCHIVERO DE DOS GAVETAS MÓVIL	1	\$ 3,003.24

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 11 se reduce de 10 a 9 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica FE-DAS-SUF-1660-2025 de fecha 26 de diciembre de 2025 del C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y validado mediante oficio de firma electrónica DGA-DSG-CC-2769-2025 de la L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General Administrativa de la Secretaría de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Finanzas, y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Total Adjudicado \$41,874.90**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**III. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Las partidas 2, 48, 49 y 55 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 1 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$102,115.20	\$108,500.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **15 de enero de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas **1, 2, 48, 49 y 55** que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-104-25 (CAGEG-083/2025)

segunda convocatoria, para la Adquisición de Muebles de Oficina, Estantería y Muebles excepto de oficina y estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$299,528.32, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Economía, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y Archivo General del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **18:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.